



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EXPOSICIÓN AL PÚBLICO DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO

Se pone en general conocimiento que se ha dictado Resolución del Concejal de Nuevas Tecnologías nº 2573 de fecha 16 de noviembre de 2023, cuyo tenor literal es el siguiente:

Con fecha 27 de octubre del 2023 se produjo la caída de uno de los servidores del ayuntamiento de Seseña, produciéndose, en consecuencia, una paralización de los servicios municipales que se prolongó hasta el 13 de noviembre, fecha en la que se restableció el normal funcionamiento de los equipos informáticos.

Esta interrupción de los servicios y procedimientos administrativos ha generado impactos negativos en la eficiencia y operatividad de las labores municipales.

La infraestructura tecnológica y los servicios de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) son elementos fundamentales para el desarrollo y funcionamiento adecuado de la Administración Municipal.

Que la paralización informática ocurrida ha evidenciado la necesidad de fortalecer la resiliencia de nuestros sistemas ante posibles eventos similares en el futuro.

CONSIDERANDO

Que la reciente incidencia relacionada con la caída del servidor municipal ha impactado negativamente en diversos expedientes, afectando a los plazos de exposición pública de determinados expedientes.

Que entre los expedientes afectados se encuentran las modificaciones presupuestarias números 23 y 29, que se publicaron en BOP de Toledo nº 197, de 16 de octubre, otorgándose un plazo de quince días hábiles de exposición pública, es decir, hasta el 26 de octubre.

Que la caída del servidor ha afectado al registro general municipal y, por tanto, los interesados han visto impedido su derecho a presentar alegaciones durante dicho periodo.

RESUELVO

Primero: Ampliar en siete días hábiles el plazo de exposición pública de las modificaciones presupuestarias números 23 y 29. El cómputo del plazo se iniciará desde el día siguiente al de publicación del presente acuerdo. Este plazo corresponde al periodo que ha afectado a la exposición pública de sendas modificaciones presupuestarias.

Segundo. Publicar el presente acuerdo en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo y en la SEDE ELECTRONICA - Ayuntamiento de Seseña (ayto-sesena.org), a fin de cumplir con la obligación correspondiente al período de publicación.

En Seseña, a 21 de noviembre de 2023.- La Concejal de Hacienda, Sandra María Rodeiro Carrillo.

Nº. I.-6524